ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 —211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX* (595-21) 212 371
WEB. Http //www ande.gov py
E-MAIL: ande@ande.goy.py

"Precalificación Internacional de Empresas Consultoras para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental y Auditorías de Cumplimiento de Planes de Gestión Ambiental en Instalaciones de la ANDE del Sistema Interconectado Nacional"

ADENDA N° 1

Asunción, 30 de octubre de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Con relación a la presente Precalificación sírvanse considerar lo siguiente:

- Sustituir las hojas folio N° 20 y N° 22 del Pliego de Bases y Condiciones por sus correspondientes hojas folio N° 20 Rev.1 y N° 22 Rev.1, cuyas copias se adjuntan.

Así también, comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

Plazo para la presentación de las solicitudes:

- *Fecha Tope de Consultas*: 10/11/2015 hasta las 15.00 Hs
- *Fecha Tope para Presentación de las Solicitudes*: 17/11/2015 hasta las 9:00 horas
- *Fecha Tope de apertura de las Solicitudes*: 17/11/2015 a las 9:15 horas

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Factor	2. Experiencia					
Subfactor	Criterios					Documentación Requerida
	Requisito	Solicitante				
		Solicitante individual	Consorcio			
			Todas las partes combinadas	Cada parte	Por lo menos una parte	
2.2. Experiencia específica	(a) Experiencia comprobable en los últimos diez (10) años, en la realización de servicios de consultoría para elaboración de estudios de impacto ambiental para Proyectos Hidroeléctricos. b) Experiencia comprobable en los últimos diez (10) años, en la realización de servicios de consultoría para la elaboración de estudios de impacto ambiental para Proyectos de Transmisión Eléctrica. (c) Experiencia comprobable en los últimos diez (10) años en la realización de servicios de auditoría ambiental para proyectos de generación hidroeléctrica. d) Experiencia comprobable en los últimos diez (10) años en la elaboración de servicios de auditoría ambiental para Proyectos de Transmisión Eléctrica.	Debe cumplir el requisito (a) y (b) y (c) y (d)	Debe cumplir el requisito (a) y (b) y (c) y (d)	Debe cumplir el requisito para (a) o (b) o (c) o (d)	N/A	Formulario EXP-2.2

Lic. Ana Inchausti
Jefe de Departamento de
Gestión de Licencia Ambiental

3. Criterios de Puntuación

3.1 Los Criterios y Subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las solicitudes de precalificación se describen más abajo. El número de precalificados no será menor a tres (3) solicitantes.El puntaje mínimo para la precalificación será de 70% de puntuación.

El puntaje de las experiencias individuales no es sumativo. Se tomará siempre el puntaje que corresponda a la de mayor experiencia comprobable.	**Puntaje Parcial**	**Puntaje Máximo**	**Puntaje Total**
2.1 Experiencia General			**40puntos**
(a) Antigüedad en el Mercado		20 puntos	
- Serán evaluados los años de experiencia a partir del requisito mínimo (5 años). Se otorgará 2(dos) puntos por cada año adicional, hasta un máximo de 20puntos.			
En el caso de Consorcio, la calificación se obtendrá de la suma directa de la antigüedad de las Firmas componentes del Consorcio, hasta el máximo del puntaje establecido para este ítem			
(b) Experiencia en Trabajos de Consultoría General		20 puntos	
- Será evaluada la cantidad de servicios de consultoría, otorgándole 2 (dos) puntos por cada servicio, hasta un máximo de 10 servicios.			
En el caso de Consorcio, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes de Consorcio, hasta el máximo del puntaje establecido para este ítem.			
2.2 Experiencia Específica			**40puntos**
(a) Será evaluada la cantidad de servicios para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de generación hidroeléctrica y transmisión (experiencia combinada) realizados en los últimos 10 años, asignando 2 (dos) puntos por cada servicio ejecutado, hasta un máximo de 5 servicios. La experiencia combinada debe incluir al menos un servicio de cada tipo de proyecto).		10puntos	
(b) Será evaluada la cantidad de servicios para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de generación hidroeléctrica y transmisión (experiencia combinada) realizados en los últimos 10 años, asignando 2 (dos) puntos por cada servicio ejecutado, hasta un máximo de 5 servicios. La experiencia combinada debe incluir al menos un servicio de cada tipo de proyecto).		10puntos	
(c) Será evaluada la cantidad de servicios para la elaboración de Auditorías Ambientales para proyectos de generación hidroeléctrica y/o transmisión eléctrica realizados en los últimos 10 años, asignando 2 (dos) puntos por cada servicio ejecutado, hasta un máximo de 5 servicios.		10puntos	
(d) Será evaluada la cantidad de servicios para la elaboración de Auditorías Ambientales para proyectos de generación hidroeléctrica y/o transmisión eléctrica realizados en los últimos 10 años, asignando 2 (dos) puntos por cada servicio ejecutado, hasta un máximo de 5 servicios.		10puntos	
En el caso de Consorcio, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes de Consorcio, hasta el máximo del puntaje establecido para este ítem			
2.3 Personal del Consultor			**20puntos**
Será evaluada la cantidad de Consultorías realizadas durante los últimos 10 años en la coordinación y/o como consultor responsable de trabajos en Evaluación de Impacto Ambiental y/o Auditorías Ambientales, asignando 2 (dos) puntos por cada consultoría, hasta un máximo de 10 consultorías		20puntos	
Puntaje Total			**100**

Lic. Alba Inchaustti
Jefe de Departamento de
Gestión de Licencia Ambiental